

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 292..- En la Provincia de San Luis, a NUEVE días del mes de MAYO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes las Resoluciones N° 11/19 y N° 12/19, de la Escuela de Especialización para la Magistratura y la Función Judicial, que como anexo forman parte del presente Acuerdo. -

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda. –

Poder Judicial San Luis

ADM 7191/19
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"
11434065

RESOLUCIÓN N° 11/19

San Luis, veintitrés de abril de dos mil diecinueve.

VISTO: La propuesta efectuada por la Coordinadora Provincial de Cámara Gesell, Lic. María Gladys Samper, vinculada con la organización en conjunto con la Escuela de Especialización para la Magistratura y la Función Judicial del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, de la Jornada de Capacitación y Actualización Forense, conmemorando los 10 años de la implementación de la Cámara Gesell de San Luis, la que estará a cargo del Lic. Gabriel Letaif, de la Dra. Emma Virginia Creimer y del Ing. Carlos Loyo, a dictarse el próximo 26 de abril en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de 16 a 21 hs.

Que dicha capacitación está destinada a los Sres. Magistrados, Funcionarios, Profesionales del Cuerpo Profesional Forense y Empleados del Poder Judicial de San Luis, profesionales de diferentes disciplinas y público en general.

Que el mismo día, en conmemoración de los 10 años de la implementación del dispositivo Cámara Gesell en San Luis, se llevará a cabo un acto en el Salón Blanco del Palacio de Justicia, de 11 a 12 hs con la presencia de las autoridades de la escuela y los disertantes.

Que a los efectos de llevar a cabo la mencionada jornada, la coordinadora, solicita traslados aéreos e internos y alojamiento para los disertantes, servicio de coffee para los asistentes y una cena para veinte (20) personas, como así también traslado de los profesionales de la Segunda y Tercera Circunscripción, Licenciadas Hanya Natalia Costa,

Poder Judicial San Luis

Analia Adriana Avalos, Olga Beatriz Pinto, Paola Giménez y Ivana Matilde Bustos.

Por ello; la Sra. Directora Académica de la Escuela de Especialización para la Magistratura y la Función Judicial de la Provincia de San Luis, en uso de sus facultades; **RESUELVE**:

I) AUTORIZAR la realización del acto por los diez años de la implementación de la Cámara Gesell San Luis, a las 11 y de la "Jornada de Capacitación y Actualización Forense, conmemorando los 10 años de la Cámara Gesell de San Luis", a cargo del Lic. Gabriel Letaif, de la Dra. Emma Virginia Creimer y del Ing. Carlos Loyo, para el próximo 26 de abril, de 16 a 21 hs., ambos a realizarse en el Salón Blanco del Palacio de Justicia, los cuales estarán destinados a los Sres. Magistrados, Funcionarios, Profesionales del Cuerpo Profesional Forense, Empleados del Poder Judicial de San Luis y público en general.

II) ESTABLECER que la capacitación dispuesta en la presente resolución otorgue 0,5 puntos.

III) DISPONER que por Dirección Contable, Oficina de Protocolo y Ceremonial y la Escuela de Especialización para la Magistratura y la Función Judicial, cada uno dentro del ámbito de sus competencias, se arbitren los medios necesarios para la logística organizativa, inscripciones, certificados, acreditación, invitaciones institucionales vía web, pago de coffee break para asistentes, cena protocolar, traslados aéreos e internos y alojamiento para los disertantes, reintegro de traslados a las psicólogas.-

IV) DISPONER por intermedio de Dirección de Prensa y Comunicación Institucional y Protocolo y Ceremonial, la difusión de la capacitación y del acto.

V) NOTIFICAR la presente resolución a Dirección Contable y Oficina de Protocolo y Ceremonial.

Poder Judicial San Luis

VI) HÁGASE SABER.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Directora Académica de la Escuela de Especialización para la Magistratura y la Función Judicial del Poder Judicial de San Luis.

Poder Judicial San Luis

ADM 7191/19

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

11460867

RESOLUCIÓN N° 12/19

San Luis, veintiséis de abril de dos mil diecinueve.

VISTO: Que por Acuerdo N° 219/19 del Superior Tribunal de Justicia se dispuso la realización de la capacitación en Tributos Locales con carácter obligatorio para Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, de todos los fueros y grados, y para los Ejecutores Fiscales contratados por el Poder Judicial.

Que es oportuno atento la temática de la capacitación, destinar la misma a abogados y agentes judiciales que se desempeñan en la Dirección Contable.

Que es pertinente transmitir por videoconferencia en todas las circunscripciones judiciales.

Es por ello que la Sra. Directora Académica de la Escuela de Especialización para la Magistratura y la Función Judicial de la Provincia de San Luis, en uso de sus facultades; **RESUELVE**:

I) **DISPONER** que la capacitación en Tributos Locales programada para los días 13 y 14 de mayo próximos, de 16 a 20 hs en el Salón Blanco del Palacio de Justicia, sea transmitida por videoconferencia para en el SUM del Edificio Ramiro Podetti, en la Sala de Juicios Orales, en la ciudad de Concarán y en el SUM de Santa Rosa- Multifuero.

II) **DISPONER** que la capacitación dispuesta en el Acuerdo N° 219/19 del Superior Tribunal de Justicia, también tiene carácter obligatorio para todo el personal que se desempeña en el área contable y en la Oficina de Contralor de Tasas del Poder Judicial de la Provincia de San

Poder Judicial San Luis

Luis.

III) DISPONER que por Secretaría de Informática, se arbitren los medios necesarios para la transmisión por videoconferencia.-

IV) DISPONER que por Dirección Contable, se arbitren los medios necesarios para la provisión de coffee break.-

V) DIFUNDIR por Dirección de Prensa y Comunicación Institucional y Protocolo y Ceremonial, la capacitación.

VI) HÁGASE SABER.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Directora Académica de la Escuela de Especialización para la Magistratura y la Función Judicial del Poder Judicial de San Luis.